



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

7113-1

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Martes, 18 de octubre de 2005 Núm. 220	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio 1

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	2
Ponferrada	3
Astorga	3
Puente de Domingo Flórez	3
La Pola de Gordón	4
Palacios de la Valduerna	4
Villarejo de Órbigo	4
Vegas del condado	5
Congosto	5
San Andrés del Rabanedo	5
Laguna de Negrillos	5
Villaturiel	6
La Bañeza	6
Cebrones del Río	6
Chozas de Abajo	8
Fresno de la Vega	8
Sancedo	9
Castrocontrigo	9
Puebla de Lillo	9
San Justo de la Vega	9
Gradefes	10
Valderas	10
Bembibre	10
Bañar	10
Garrafe de Torío	10
Igüeña	11
Onzonilla	11

Castrillo de Cabrera	11
Pobladura de Pelayo García	11
Valderrey	11
Santa María del Monte de Cea	12

Mancomunidades de Municipios

La Cabrera

Juntas Vecinales

Villasabariego

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Fomento	13
Servicio Territorial de Medio Ambiente	14

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Gerona	
Unidad de Recaudación Ejecutiva 17/01	14
Dirección Provincial de Granada	
Unidad de Recaudación Ejecutiva 18030 — Motril	14
Dirección Provincial de Toledo	
Unidad de Recaudación Ejecutiva 45/03 — Madridejos	15
Dirección Provincial de Valladolid	
Unidad de Recaudación Ejecutiva 47/01	15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

Número tres de León

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Priaranza de la Valduerna

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Aprobado por Decreto del Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, de fecha 20 de septiembre del año 2005, el proyecto de las obras de "Ampliación de pontón en el arroyo Teba en Valdelaoba", el mismo se encuentra expuesto al público en

la Sección de Contratación y Patrimonio durante el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

León, 3 de octubre de 2005.—El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 7833



Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León HACE SABER:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2005, aprobó el Expediente de Modificación de Créditos número 12/2005 en el Presupuesto General municipal, ejercicio 2005, en la modalidad Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, por importe total de 4.413.164,19 euros, financiándose con cargo a bajas de crédito de gasto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente se somete a exposición pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados legitimados podrán examinarlo, en horario de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, en las dependencias del Negociado de Intervención del Ayuntamiento de León, segunda planta del edificio consistorial en la calle Ordoño II, a efectos de presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

León, 3 de octubre de 2005.-El Alcalde-Presidente, P.D. Rafael Pérez Cubero.

7724

17,60 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

- A CAFÉ DEL MERCADO FRANQUICIAS SL, para café-bar en Sector Área 17-CC Espacio León -local I.40- Expte. nº 3260/04 V.O. de Establecimientos.

León, 27 de septiembre de 2005.-El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

7787

12,00 euros

* * *

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA (IBI) DEL AÑO 2005

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA (IBI) ejercicio 2005, que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2005, aprobó el Padrón del citado impuesto.

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y de las Ordenanzas Municipales, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

a) Recursos: Contra el acuerdo anterior, que no es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación por silen-

cio administrativo. Se podrá, no obstante, interponer el recurso que se estime procedente.

Período voluntario de pago: Del 6 de octubre al 5 de diciembre, ambos inclusive.

Modalidad de cobro: El pago deberá hacerse efectivo presentando los ejemplares del recibo "Para el contribuyente" y "Para la entidad colaboradora" que se remiten por correo al domicilio de los contribuyentes, en cualquiera de las siguientes entidades colaboradoras en la Recaudación:

CAJA ESPAÑA
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
BBVA. -BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
LA CAIXA. -CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA
CAIXA GALICIA.-CAJA DE AHORROS DE GALICIA
BANCO POPULAR ESPAÑOL
BANCO DE CASTILLA
BANESTO.-BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO
BANCO HERRERO-BANCO SABADELL
BANCO PASTOR
CAJA DUERO
CAJA MADRID
CAJA RURAL DEL DUERO
IBERCAJA
CAIXA CATALUNYA.-CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA
BARCLAYS BANK-B. ZARAGOZANO
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS
BANCO SIMEÓN
CAJA LABORAL POPULAR
CAJA GUIPÚZCOA SAN SEBASTIÁN-KUTXA
CAJA DE BADAJOZ
CAJA VITAL DE VITORIA Y ÁLAVA

Si el documento de ingreso no fuera recibido por el contribuyente, o se hubiese extraviado, deberá personarse en la Recaudación Municipal, calle Ordoño II, nº 10-1ª planta, de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, que extenderá el duplicado correspondiente.

Período ejecutivo: Vencido el plazo de ingreso en periodo voluntario sin que hubiese sido satisfecha la deuda, se exigirá su importe por la vía de apremio, con los recargos del periodo ejecutivo que procedan, intereses de demora hasta la fecha de su ingreso y costas que resulten.

León, 3 de octubre de 2005.-El Alcalde (ilegible).

7723

52,00 euros

* * *

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DE PADRONES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de septiembre de 2005, se aprobaron los siguientes padrones:

Período: Tercer trimestre de 2005:

A.- Tasa por quioscos y otras instalaciones fijas en bienes de uso público.

Período: Segundo semestre de 2005:

B.- Tasas por ocupaciones del suelo de la vía pública con grúas torre.

Período: Año 2005:

C.- Tasas por aprovechamientos especiales de la vía pública con entrada de vehículos a través de las aceras, reservas de la vía pública para carga o descarga de mercancías de cualquier clase, para aparcamiento exclusivo y otros aprovechamientos especiales.

D.- Tasas por puestos y otras instalaciones en terrenos de uso público.

Por Decreto de la Alcaldía de 3 de octubre de 2005, se aprobaron los siguientes padrones:

Período: Tercer trimestre de 2005:

A.- Tasa por suministro de agua.

B.- Tasa de alcantarillado.

C.- Tasa por recogida de basuras.

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y de las Ordenanzas Municipales, mediante el presente anuncio se

notifican las liquidaciones colectivamente mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

a) Recursos: Contra el acuerdo anterior, que no es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer el correspondiente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación por silencio administrativo. Se podrá, no obstante, interponer el recurso que se estime procedente.

b) Período voluntario de pago: Del 6 de octubre al 5 de diciembre de 2005.

c) Modalidad de cobro: El pago deberá hacerse efectivo presentando los ejemplares del recibo "Para el contribuyente" y "Para la entidad colaboradora" que se remiten por correo al domicilio de los contribuyentes, en cualquiera de las entidades colaboradoras en la Recaudación:

- Caja España.
- Banco Santander Central Hispano.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA).
- La Caixa. Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.
- Caixa Galicia. Caja de Ahorros de Galicia.
- Banco Popular Español.
- Banco de Castilla.
- Banesto. Banco Español de Crédito.
- Banco Herrero. Banco Sabadell.
- Banco Pastor.
- Caja Duero.
- Caja Madrid.
- Caja Rural del Duero.
- Ibercaja.
- Caixa Catalunya. Caixa D'Estalvis de Catalunya.
- Barclays Bank. Banco Zaragozano.
- Caja de Ahorros Municipal de Burgos.
- Banco Simeón.
- Caja Laboral Popular.
- Caja Guipúzcoa San Sebastián-Kutxa.
- Caja de Badajoz.
- Caja Vital de Vitoria y Álava.

Si el documento de ingreso no fuera recibido por el contribuyente, o se hubiese extraviado, deberá personarse en la Recaudación Municipal, calle Ordoño II, número 10, 1ª planta, de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, que extenderá el duplicado correspondiente.

d) Período ejecutivo: Vencido el plazo de ingreso en período voluntario sin que hubiese sido satisfecha la deuda, se exigirá su importe por la vía de apremio, con los recargos del período ejecutivo que procedan, intereses de demora hasta la fecha de su ingreso y costas que resulten.

León, 4 de octubre de 2005.-El Alcalde, Mario Amilivia González.
7798 64,00 euros

El Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2005, acordó aprobar inicialmente la "Memoria justificativa de la constitución de una empresa mixta para la prestación del servicio de limpieza de edificios municipales y centros dependientes del Ayuntamiento de León".

Lo que se hace público por espacio de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y entidades.

León, 11 de octubre de 2005.-El Alcalde, Mario Amilivia González.
7933 20,80 euros

PONFERRADA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 del mismo Real Decreto Legislativo y artículo 20.1 al que se remite el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público, por el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente número 9/05 de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Ponferrada, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2005, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Ponferrada, 5 de octubre de 2005.-El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

7734

16,00 euros

ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública durante veinte días, a efectos de alegaciones, expediente de licencia ambiental para la siguiente actividad:

Oficina bancaria y local de obra benéfico social.

Plaza de Santocildes, calle La Cruz y calle La Estrella de Astorga.

Solicitada por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Astorga, 4 de octubre de 2005.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

7854

10,40 euros

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública durante veinte días, a efectos de alegaciones, expediente de licencia ambiental para la siguiente actividad:

Taller de carpintería metálica.

Parcela 25 del polígono industrial de Astorga.

Solicitada por don Andrés González Sevilla.

Astorga, 5 de octubre de 2005.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

7867

10,40 euros

PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha de 30 de septiembre de 2005, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2005, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Puente de Domingo Flórez, 3 de octubre de 2005.-El Alcalde, Andrés Domínguez Gómez.

7740

3,40 euros

LA POLA DE GORDÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental local, simultáneamente con el de licencia de obras para reforma de nave ganadera, para la siguiente:

- A don Gustavo Álvarez Díaz, para la actividad de explotación de ovino de 30 UGM, en zona de diseminado carretera de Los Barrios, s/n, de la localidad de La Pola de Gordón.

La Pola de Gordón, 12 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Francisco Castañón González.

7735

12,00 euros

PALACIOS DE LA VALDUERNA

Se ha solicitado en el registro de este Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna por la empresa Lands And Buildings SL con CIF B-80499825, licencia ambiental para instalación de industria de embotellado de agua mineral y fabricación de envases, a ubicar en parcelas 6907 y 55 del Polígono 102 del término municipal de Palacios de la Valduerna, de acuerdo con el proyecto que obra en el expediente, redactado por técnico competente y en el que figura el correspondiente visado colegial.

A tales efectos, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León 11/2003, de 8 de abril, se hace público este anuncio por espacio de veinte días computados a partir del día siguiente de la publicación de su texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de que por parte de los interesados se puedan interponer las alegaciones que se estimen oportunas, estando a tales efectos el expediente completo con el correspondiente proyecto a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna.

Palacios de la Valduerna, 29 de septiembre de 2005.-La Alcaldesa, Maximina Domínguez Guerra.

7715

16,80 euros

VILLAREJO DE ÓRBIGO

Aprobada, provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento: Primero.- La imposición de las Tasas que a continuación se indican y sus respectivas Ordenanzas fiscales:

- Tasa por prestación de servicios en la escuela municipal de Música.

- Tasa por utilización de las pistas de tenis del polideportivo municipal de Veguellina de Órbigo.

- Tasa por utilización del campamento público de turismo "La Manga" de Veguellina de Órbigo.

Segundo.- La modificación de la Tasa por utilización de casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedan expuestos al público los expedientes en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 del citado Texto Refundido puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos.

Villarejo de Órbigo, 3 de octubre de 2005.-El Alcalde-Presidente, Luis Abello Fernández.

7806

5,40 euros

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ÓRBIGO (LEÓN) POR LA QUE SE CONVOCA SUBASTA, POR PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS MUNICIPALES SITAS EN EL POLÍGONO AGROINDUSTRIAL DEL ÓRBIGO DE VILLAREJO DE ÓRBIGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (en adelante TRLCAP), se anuncia subasta, por procedimiento restringido, para la enajenación de parcelas de la manzana A2 del Polígono Agroindustrial del Órbigo de Villarejo de Órbigo (León), conforme el siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Número de expediente: 37-1/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la enajenación de parcelas de la manzana A2 del Polígono Agroindustrial del Órbigo de Villarejo de Órbigo (León), conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Se establece con carácter general un precio de venta entre 24,00 €/m² y 6,00 €/m² al alza. La fijación del precio final se establecerá atendiendo a las circunstancias de cada solicitud, teniendo en cuenta única y exclusivamente los criterios establecidos en la condición 2ª del pliego (punto 2.2.).

5. Garantía provisional.

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del valor de la parcela o parcelas cuya adjudicación pretendan, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 del TRLCAP.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo.

b) Domicilio: C/ La Iglesia, nº 2.

c) Localidad y código postal: Villarejo de Órbigo (León) 24358.

d) Teléfono y fax: 987 376 014 - 987 376 135.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los empresarios, industriales o empresas invitadas serán aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

a) Acreditación de que el licitador tiene entre sus actividades habituales u objeto social la actividad empresarial o profesional.

b) Compromiso de ejecutar instalaciones de carácter industrial, comercial, a cuyo fin se acompañará proyecto o memoria de las actuaciones previstas.

Se excluye la adquisición de terrenos por empresas para su venta a terceros en el mercado inmobiliario. No obstante, se admitirá en el caso de adquisición para instalación de la sede o instalaciones operativas de la empresa inmobiliaria.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Las solicitudes de participación en el procedimiento restringido se presentarán mensualmente, en tanto existan parcelas objeto de licitación que no hayan entrado en proceso de adjudicación, en el Registro de Licitaciones, en mano, de 9.00 a 14.00 horas, durante los primeros veinte días naturales de cada mes, a partir de la publicación del anuncio de participación, hasta la enajenación de la totalidad de los terrenos.

b) Documentación que integrará las ofertas: La que se detalla en la condición 7ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo.
2. Domicilio: C/ La Iglesia, nº 2.
3. Localidad y código postal: Villarejo de Órbigo (León) 24358.
9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo.

b) Domicilio: C/ La Iglesia, nº 2.

c) Localidad: Villarejo de Órbigo (León).

d) Fecha: El día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones (que no sea sábado).

e) Hora: A las 13.00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Órbigo, 5 de octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Luis Abello Fernández.

7718

68,80 euros

* * *

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2005, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el número 1 del artículo 170 del Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido citado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo antes indicado no se presentan reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Órbigo, 3 de octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Luis Abello Fernández.

7809

5,40 euros

VEGAS DEL CONDADO

Con fecha 21 de julio 2005, esta Alcaldía dicta decreto delegando en la Concejala doña Ana López Juárez la autorización del matrimonio civil a celebrar el día 23 de julio de 2005, a las 13.00 horas, entre don José Ignacio Boixo Pérez y doña María del Carmen Nieto Centeno.

Vegas del Condado, 21 de julio de 2005.—El Alcalde, Moisés García Jalón.

7818

1,80 euros

CONGOSTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 6 de octubre de 2005, el expediente de modificación de créditos número 2/2005 dentro del vigente presupuesto municipal, por suplementos de crédito, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo

a lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Congosto, 7 de octubre de 2005.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

7819

3,00 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Modificación de la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas de la oposición libre para el nombramiento como funcionarios de carrera de la Administración Especial de cinco Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2005 se ha modificado la composición del tribunal calificador de la oposición libre para el nombramiento de cinco Agentes de la Policía Local, estableciéndose que:

“Vista la resolución de Alcaldía con fecha 26 de mayo de 2005 por la que se nombra el tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para el nombramiento de cinco Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

Visto el escrito de la Junta de Castilla y León de fecha 13 de septiembre de 2005 por el que se propone la modificación del miembro titular propuesto por este organismo público en su representación de tal modo que se propone como miembro titular en representación de la Junta de Castilla y León a doña Ana María López Álvarez y no a doña Almudena Morán Álvarez, propuesta en su día por resolución de la Junta de fecha 24 de enero de 2005.

Considerando la urgencia en la adopción de la siguiente resolución motivada por la constitución del tribunal calificador el día 13 de septiembre de 2005 a las 17.00 horas, situación que a fecha de hoy no se puede alterar por razones de necesidad en el seguimiento del proceso selectivo convocado.

HE RESUELTO:

1º.- Modificar la resolución de Alcaldía con fecha 26 de mayo de 2005, de tal modo que en representación de la Junta de Castilla y León, el miembro titular del Tribunal calificador del proceso selectivo para el nombramiento de cinco Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) es doña Ana María López Álvarez.

2º.- Continuar con la tramitación del expediente prevista en la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2005 y por lo tanto mantener la constitución del tribunal calificador para el día 13 de septiembre de 2005 y el inicio de las pruebas selectivas para el día 15 de septiembre de 2005 en sesión de mañana en el Estadio Hispánico.

3º.- Publicar dicha modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el Tablón de Anuncios de la Corporación Local del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

4º.- Conceder un plazo de diez días, desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para promover, en su caso, la recusación de este miembro del Tribunal. En el supuesto de presentarse alguna reclamación en tal sentido y estimarse por la Corporación Local, se retrotraerán las actuaciones al momento de la constitución del tribunal calificador.

San Andrés del Rabanedo, 4 de octubre de 2005.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7779

40,00 euros

LAGUNA DE NEGRILLOS

Por doña Aurora Ángeles Gutiérrez López se ha solicitado licencia ambiental para apertura de la cafetería de la Casa de Cultura que se pretende desarrollar en Laguna de Negrillos, avenida José Antonio s/n, antes a nombre de doña Ana Isabel Martínez Camino.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes en este Ayuntamiento.

El plazo de exposición es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Laguna de Negrillos, 20 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

7360

12,00 euros

VILLATURIEL

PROYECTO DE ACTUACIÓN DEL SECTOR VILLATOLDANOS Y ESTATUTOS DE JUNTA DE COMPENSACIÓN

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de Villaturiel, con fecha 14 de septiembre de 2005, se ha dictado la Resolución relativa a la aprobación inicial del Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación y Proyecto de Actuación del Sector Villatoldanos, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Incoado expediente municipal para la aprobación conjunta del Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación y Proyecto de Actuación del Sector Villatoldanos, promovido por don Vicente Gil Aguado, en representación de la entidad Villacete Promociones SL, en su condición de titular del más del 50% del aprovechamiento lucrativo del ámbito de actuación, y cuyo Proyecto de Actuación, redactado por la Abogada doña Susana Cañón González y los Arquitectos don José Ángel Liébana Fresno y don Jesús Tanco Aldonondo, comprende las determinaciones completas sobre reparcelación y urbanización; todo ello según documentación presentada con fecha 19 de julio de 2005, y completada posteriormente el 23 de agosto de 2005.

Emitidos sendos informes del Secretario y Arquitecto Municipal, haciendo constar este último diversas deficiencias en la documentación del Proyecto de Actuación, que en su caso deberán subsanarse en el trámite de información pública del expediente.

Visto el instrumento de planeamiento relativo al Plan Parcial del Sector "Villatoldanos", aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo de León, en sesión de 19 de noviembre de 2004, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 105 de 10 de mayo de 2005, y Boletín Oficial de Castilla y León n° 5 de 10 de enero de 2005, en cuya ejecución se redacta el presente Proyecto de Actuación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 a 77 y 80 a 82 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 240 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, 310 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, 4 y siguientes del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística; y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

1. Aprobar inicialmente, y de forma conjunta, el Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación y el Proyecto de Actuación del Sector Villatoldanos, presentados por don Vicente Gil Aguado, en representación de la entidad Villacete Promociones SL, y cuyo Proyecto de Actuación, redactado por la Abogada doña Susana Cañón González y los Arquitectos don José Ángel Liébana Fresno y don Jesús Tanco Aldonondo, comprende las determinaciones completas sobre reparcelación y urbanización; debiendo notificarse el presente acuerdo a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y en el Catastro, así como a los titulares de los derechos y cargas que gravan los inmuebles de origen.

2. Proceder a la apertura de un trámite de información pública, a fin de que durante el plazo de un mes pueda consultarse en la Secretaría Municipal toda la documentación relacionada con el citado expediente, formular cuanta alegación se considere oportuna, y presentar los documentos que se estimen pertinentes.

3. Requerir al promotor del expediente la subsanación, durante el trámite de información pública, de los errores expuestos en el informe del Arquitecto Municipal, subsanación que deberá hacerse efectiva en su caso en el documento que se presente para la aprobación definitiva.

4. Solicitar al Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas integradas en el Sector".

Lo que se anuncia a efectos de información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo ser examinado el citado expediente en la Secretaría Municipal, y presentar en su caso, durante dicho plazo, las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas.

Asimismo, el presente anuncio tendrá carácter de notificación a María Alonso Rodríguez, en su condición de interesada con domicilio desconocido, conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Villaturiel, 26 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

7870

31,60 euros

LA BAÑEZA

ANUNCIO ADJUDICACIÓN

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de La Bañeza, plaza Mayor, 1, municipio de La Bañeza, CP 24750, Teléfono 987 641 268 / 987 640 952, Fax 987 642 056.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: "Pavimentación de la calle Tejedores, primera fase".

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de septiembre de 2005.

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Procedimiento abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 82.042,66 euros incluido IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Hermanos Tábara SL.

c) Precio: 68.727,14 euros incluido IVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Bañeza, 3 de octubre de 2005.-El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

7737

23,20 euros

CEBRONES DEL RÍO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 177 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 29 de julio de 2005, adoptó acuerdo inicial que

ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 1/2005, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Modificación de créditos aprobada y resumida por capítulos:

Partida	Denominación	Importe
1.13.-	Personal Laboral	2.000,00 euros
1.22.-	Gastos en bienes corrientes.-Material, sum. otros	5.000,00 euros
4.22.-	Gastos en bienes corrientes.-Material, sum. otros	4.000,00 euros
5.60.-	Inversiones Nuevas en infraestruc., y biens u.g	9.005,06 euros
TOTAL		20.005,06 euros

El importe de los gastos anteriores se financia del siguiente modo:

	Euros
Con cargo al remanente líquido de tesorería	12.000,00
Con cargo a transferencia de partidas	8.005,06
De la partida 3.16	5.000,00
De la partida 4.46	3.005,06
TOTAL	20.005,06

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo directo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Igualmente se puede interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Cebrones del Río, 12 de septiembre de 2005.-El Alcalde (ilegible).

7364 7,00 euros

* * *

Por VODAFONE ESPAÑA SA se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de instalaciones de radiocomunicación en la zona de bodegas particulares, en el paraje conocido como La Peñota.- Zona de Bodegas Particulares.- Referencia LE-262. Polígono 106, parcela número 5314, en este término municipal.

La ubicación técnica en cuanto a las coordenadas de la misma es la siguiente:

- Latitud 42° 14' 53" N
- Longitud: 05° 49' 19" W
- Altitud: 762 metros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo los interesados presentar las alegaciones que estimen procedentes ante el propio Ayuntamiento.

Cebrones del Río, 15 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

* * *

Por esta Alcaldía se pretende la legalización de la actividad de instalaciones de radiocomunicación en la parcela 5314 del polígono 106, referencia LE-242 y parcela 5569 del polígono 102, referencia LE-241, en este término municipal, cuyo titular es AMENA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo los interesados presentar las alegaciones que estimen procedentes ante el propio Ayuntamiento.

Cebrones del Río, 15 de septiembre, de 2005.-El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

Por esta Alcaldía se pretende la legalización de la actividad de instalaciones de radiocomunicación en carretera N-VI, km 293 izquierda, dirección La Coruña, referencia LE-034, Polígono 106, parcela número 5307, en este término municipal, cuyo titular es TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA SAU.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo los interesados presentar las alegaciones que estimen procedentes ante el propio Ayuntamiento.

Cebrones del Río, 15 de septiembre, de 2005.-El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

7386 40,00 euros

* * *

CORRECCIÓN DE ERRORES

Como complemento al anuncio hecho público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 124 de fecha 1 de junio, se completa con el siguiente texto: "Por esta Alcaldía se pretende la legalización de la actividad de instalaciones de radiocomunicación en la parcela 5314 del polígono 106, referencia LE-242, y parcela 5569 del polígono 102, referencia LE-241, en este término municipal, cuyo titular es AMENA.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento".

Cebrones del Río, 9 de mayo de 2005.-El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

* * *

CORRECCIÓN DE ERRORES

Como complemento al anuncio hecho público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 124 de fecha 1 de junio, se completa con el siguiente texto: "Por esta Alcaldía se pretende la legalización de la actividad de instalaciones de radiocomunicación en carretera N-VI, km 293 izquierda, dirección La Coruña, referencia LE-034.- Polígono 106, parcela 5307, en este término municipal, cuyo titular es TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA SAU.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento".

Cebrones del Río, 9 de mayo de 2005.-El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

* * *

CORRECCIÓN DE ERRORES

Como complemento al anuncio hecho público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 124 de fecha 1 de junio, se completa con el siguiente texto: "Por VODAFONE ESPAÑA SA se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de instalaciones de radiocomunicación en la zona de bodegas particulares, en el paraje conocido como La Peñota.- Zona de Bodegas Particulares.- Referencia LE-262 en este término municipal.-Polígono 106, parcela 5314.

La ubicación técnica en cuanto a las coordenadas de la misma es la siguiente:

- Latitud 42° 14' 53" N
- Longitud: 05° 49' 19" W
- Altitud: 762 metros.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento".

Cebrones del Río, 9 de mayo de 2005.-El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

7432 51,20 euros

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 9 de septiembre de 2005 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de la obra de ADECUACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO EN SAN JUAN DE TORRES por procedimiento abierto mediante subasta.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de adecuación del consultorio médico en San Juan de Torres, por procedimiento abierto mediante subasta, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE CEBRONES DEL RÍO.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA GENERAL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: ADECUACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO EN SAN JUAN DE TORRES.

b) Plazo de ejecución (meses): Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 16.168,94 euros.

5. Garantía provisional. El 2% de la base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cebrones del Río.

b) Domicilio: Plaza Mayor.

c) Localidad y código postal: Cebrones del Río (LEÓN) 24769.

d) Teléfono: 987 641 601.

e) Fax: 987 643 152.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) cerrados, en los que figurará, además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción: "Proposición para la subasta de las obras de adecuación del consultorio médico en San Juan de Torres".

El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

Don, con DNI nº expedido en el día, con domicilio en calle nº, en nombre propio (o en representación de, como acredita por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a efectuar las obras de ADECUACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO EN SAN JUAN DE TORRES, en el precio de euros (en letra y en número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativa que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Cebrones del Río.

2. Domicilio: Plaza Mayor.

3. Localidad y código postal: Cebrones del Río 24769.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cebrones del Río.

b) Domicilio: Plaza Mayor.

c) Localidad: Cebrones del Río.

d) Fecha: Quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

e) Hora: 13.00 horas.

Cebrones del Río, 12 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

7433 59,20 euros

Por ENERGÍA SOLAR LAS TORRES SL se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalación fotovoltaica para conexión a la red eléctrica de 99,45 kWp. Centro de Transformación de 160 kVA, en la finca núm. 172 del polígono 102, en el camino de las Eras, en San Martín de Torres, perteneciente a este Ayuntamiento

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cebrones del Río, 22 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

7499 13,60 euros

CHOZAS DE ABAJO

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2005, el proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación y Proyecto de Actuación del Sector "Escobar" en Cembranos de suelo urbano no consolidado con ordenación detallada RP-30-EB, delimitado por las Normas Urbanísticas Vigentes de este Ayuntamiento, presentado por MAEXPA, GRUPO INMOBILIARIO SL, el expediente queda expuesto al público por plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, tablón de anuncios en el Ayuntamiento, y diarios provinciales, en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, para que pueda ser examinado y presentar si se estima conveniente alegaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Chozas de Abajo, 30 de septiembre de 2005.-EL Alcalde, Roberto López Luna.

7853 3,40 euros

FRESNO DE LA VEGA

Por Acuerdo de Pleno, de fecha 29 de septiembre de 2005, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir en el contrato de enaje-

nación de la parcela 95 A) del polígono 201 de la zona de concentración parcelaria Fresno - Cubillas, por procedimiento abierto mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de enajenación de la citada parcela por procedimiento abierto mediante concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA con una antelación mínima de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Fresno de la Vega.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la enajenación de una parcela rústica de 7.000 metros cuadrados para la construcción, instalación y explotación de una gasolinera y parque de almacenamiento de gasóleos, así como los anejos que sean propios a este tipo de instalaciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.200,00 euros.

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Fresno de la Vega.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: 24223 Fresno de la Vega (León).

d) Teléfono: 987 770 014.

e) Telefax: 987 770 103.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día decimosexto siguiente a partir de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si este día fuera inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la establecida en la base 5ª del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Fresno de la Vega (León).

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Fresno de la Vega.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad: Fresno de la Vega (León).

d) Fecha: El primer miércoles hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 13.00 horas.

Fresno de la Vega, 30 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Francisco Martínez Marcos.

7775

43,20 euros

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 4 de octubre de 2005, por unanimidad, se acordó iniciar el expediente de enajenación de la parcela urbana con referencia catastral 1111203TM9911S0001SK, lo cual se hace público, por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán personarse en la Secretaría Municipal, para tener conocimiento íntegro del citado expediente, así como para presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Fresno de la Vega, 6 de octubre de 2005.—El Alcalde, Francisco Martínez Marcos.

7776

2,40 euros

SANCEDO

Por la empresa ARROMA SL, actuando en representación don Leonardo Arroyo Maceda, se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente actividad:

Para almacén agropecuario de equipos forestales, como rozadoras, arados motosierras, plantones forestales, ubicado en las parcelas 8 y 9 del polígono 4 de rústica en la localidad de Ocero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental, para la actividad arriba citada.

Sancedo, 4 de octubre de 2005.—El Alcalde (ilegible).

7848

11,20 euros

CASTROCONTRIGO

Por la empresa Carbones Pérez y Salvi, SL se ha iniciado el expediente de concesión de licencia ambiental para la extracción de cuarcita ornamental en la explotación Peña Mayor, en el monte denominado Chana del Río, nº 71 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública por espacio de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficina en las dependencias de la Secretaría municipal.

Castrocontrigo, 28 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

7882

14,40 euros

PUEBLA DE LILLO

Por Langreana de Hostelería SL se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de cafetería-restaurante a emplazar en local del edificio Hotel Toneo, Estación Invernal de San Isidro, en el término municipal de Puebla de Lillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, las alegaciones u observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Puebla de Lillo, 28 de septiembre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Pedro Vicente Sánchez García.

7859

11,20 euros

Por la Sociedad Gestión Integral de Turismo SL se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de nave de lavandería a emplazar en la parcela número 2 del polígono industrial de Puebla de Lillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, las alegaciones u observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Puebla de Lillo, 30 de septiembre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Pedro Vicente Sánchez García.

7881

11,20 euros

SAN JUSTO DE LA VEGA

Aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 29 de septiembre de 2005, el expediente de modificación de crédito 1/2005, se somete a información pública por espacio de quince días, a efec-

tos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 177, en relación con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

San Justo de la Vega, 4 de octubre de 2005.-El Alcalde (ilegible).

7855 2,20 euros

GRADEFES

Don José Martínez Martínez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de explotación de ovino de carne en calle Arriba, de Valduviego.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que ese pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Gradefes, 16 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.

7815 12,00 euros

VALDERAS

En la Secretaría municipal queda de manifiesto, por plazo de treinta días hábiles, el Informe Ambiental para la Evaluación Estratégica Previa de las Normas Urbanísticas del municipio de Valderas, a los efectos de su examen y, en su caso, alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León (Decreto 209/1995, de 5 de octubre).

Valderas, 30 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Donato Caño Herrero.

7816 2,40 euros

BEMBIBRE

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre, don Jesús Esteban Rodríguez, aprobó por Decreto nº 165/2005 de 26 de septiembre de 2005 el siguiente padrón o listado de contribuyentes:

- PADRÓN COLECTIVO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, correspondiente al ejercicio 2005, por importe de novecientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y cinco euros con cincuenta y nueve céntimos (929.485,59 euros).

- PADRÓN COLECTIVO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA, correspondiente al ejercicio 2005, por importe de cuatro mil doscientos veinte euros con noventa y dos céntimos (4.220,92 euros).

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las Oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

- Recurso de reposición ante el Alcalde del Ayuntamiento en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente.

- Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el cobro en período voluntario desde el día 17 de octubre hasta el día 17 de noviembre de 2005, ambos inclusive.

De todos los recibos, tanto los domiciliados como los no domiciliados, será emitido un aviso de cobro. Los no domiciliados deberán acudir con este aviso a su entidad bancaria para hacer efectivo el pago.

En caso de no recibir este aviso, se puede obtener un duplicado en las oficinas de La Caixa de Bembibre.

Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 10%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, 28 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

7686 20,80 euros

BOÑAR

Doña Yohanna de la Calle Bayón, con DNI nº 11.424.106-Y, domiciliada en la calle Inocencio Mateo, 6, de esta villa, en nombre y representación de la sociedad Las Caldas de Boñar SL, con NIF nº B-24478240, ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de la actividad de albergue de turismo rural, con emplazamiento en Boñar, calle Inocencio Mateo, nº 6.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boñar, 29 de septiembre de 2005.-La Alcaldesa, Mª Virginia Blasco Casares.

7650 16,00 euros

GARRAFE DE TORÍO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

- Proyecto técnico de "Renovación y mejora de la red de abastecimiento de agua en San Feliz, Palacio, Ruiforco de Torío y complementos en otras localidades", elaborado por el Ingeniero de Caminos don Rafael Rodríguez Gutiérrez, obra incluida en Plan de Redes de Abastecimiento 2005-06 y cuya ejecución por contrata asciende a la cantidad de 70.000,00 euros.

Lo cual se hace público por el plazo de quince días para examen y reclamaciones.

- Padrón de basuras relativo al ejercicio económico de 2005. Lo cual se hace público por el plazo de veinte días para que pueda ser examinado en las oficinas municipales y, en su caso, formular las reclamaciones oportunas.

Garrafe de Torío, 30 de septiembre de 2005.-El Alcalde, José Estalote Calo.

7728 3,60 euros

IGÜEÑA

Por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2005 se aprobaron inicialmente los siguientes expedientes:

A.-Expediente de Modificación de la Ordenanza Municipal nº 7 Reguladora de la Tasa de Recogida de Basuras.

B.-Expediente de Establecimiento e Imposición de la Ordenanza Municipal nº 21, Reguladora de la Tasa por Licencia Ambiental y de Apertura de Establecimientos.

Los citados expedientes se someten a información pública por plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados e interponer, por escrito, cuantas reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos.

* * *

Por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2005 fue aprobado inicialmente el Expediente nº 1 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal vigente con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior.

El citado expediente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado en las oficinas municipales e interponer, por escrito, cuantas reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos.

Se hace saber expresamente que si transcurrido el plazo de información no se han presentado reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin más trámites, publicando tal circunstancia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

* * *

Por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2005 se aprobó inicialmente el expediente para la constitución de la Agrupación Municipal con el Ayuntamiento de Noceda del Bierzo para sostenimiento en común de la Secretaría Municipal, juntamente con el proyecto de estatutos de la Agrupación.

El citado expediente se somete a información pública por plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado en las oficinas municipales e interponer, por escrito, cuantas reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos.

Igüeña, 3 de octubre de 2005.—El Alcalde, Laudino García García.
7748 8,60 euros

ONZONILLA

Por don Francisco Martín Moreno en representación de Amena Retevisión Móvil SA se ha solicitado en este Ayuntamiento autorización excepcional de uso de suelo rústico en la parcela 127 del polígono 16 de Vitoria de la Jurisdicción para la implantación de estación base para equipos de telecomunicaciones.

El expediente se somete a información pública por espacio de veinte días de conformidad con lo determinado en el artículo 25 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 57 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, a efecto de examen y reclamaciones, en su caso.

Onzonilla, 27 de septiembre de 2005.—El Alcalde, José Luis Suárez Sanzo.

7690 11,20 euros

CASTRILLO DE CABRERA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2005, el proyecto técnico que a continua-

ción se indica, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal junto con los acuerdos, expedientes y demás documentos, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular reclamaciones.

- Proyecto de "Mejora de pavimentación en el municipio", confeccionado por el Ingeniero de Obras Públicas don José Antonio Abella Blanco y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 61.192,00 euros.

Castrillo de Cabrera, 30 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Tomás Blanco Voces.

7808 2,80 euros

POBLADURA DE PELAYO GARCÍA

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2005, acordó aprobar el expediente nº 1 de modificación de créditos en el Presupuesto único de 2005, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 150 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales se admitirán reclamaciones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Pobladura de Pelayo García, 3 de octubre de 2005.—El Alcalde, Crispiniano Madrid Fernández.

7742 3,00 euros

VALDERREY

El Ayuntamiento de Valderrey ha acordado subastar una parcela de mil trescientos metros cuadrados para la instalación de industria de manipulación de cartón y similares.

El objeto del Pliego es la regulación de la subasta de una parcela de mil trescientos metros cuadrados.

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta. Precio base: Treinta y dos mil quinientos euros (32.500,00 euros). Los tributos derivados de esta operación serán de cuenta del adjudicatario.

Plazo ejecución obras: El plazo para la ejecución de la inversión será de 5 meses. Garantía provisional para participar en la subasta: 2% sobre precio de subasta. Para garantizar el cumplimiento de contrato, el adjudicatario formalizará una fianza del 4% del precio de adjudicación.

Presentación de ofertas: Trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en las oficinas municipales.

Licitador: Cualquier persona natural o jurídica con capacidad jurídica y de obrar. Si se actúa en representación, el representante deberá acreditarlo con el correspondiente poder otorgado que le faculte para la contratación.

Además los licitadores deberán presentar:

Declaración responsable de no estar incapacitado o inhabilitado para contratar con la Administración Pública.

Certificados de Hacienda y Seguridad Social acreditativos de estar al corriente de pago de las obligaciones fiscales y tributarias.

La oferta deberá contener además de los documentos administrativos exigidos en la convocatoria la propuesta económica.

Apertura plicas: A las doce horas del segundo día hábil de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste no fuera sábado. En este caso, la apertura se producirá a la misma hora del día siguiente hábil.

A fin de garantizar el uso industrial/artesanal de la parcela, los licitadores entregarán en las oficinas municipales un proyecto o anteproyecto de inversión y calendario previsto de ejecución de las obras y puesta en funcionamiento de la actividad.

La solicitud de licencia de actividad y de obra ante el Ayuntamiento de Valderrey tendrá que ser presentada en el Registro municipal en el plazo de quince días.

Para resolver las cuestiones no fijadas por este Pliego se estará a lo dispuesto en la normativa reguladora de la contratación de las administraciones públicas.

Valderrey, 19 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

7805 36,80 euros

* * *

El pleno del Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2005, aprobó el proyecto de "Mejora pavimentación nº 23, Plan de Municipios Desfavorecidos para el año 2005". Este proyecto se somete a información pública durante el período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que cuantos estén interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Valderrey, 3 de octubre de 2005.—El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

* * *

El pleno del Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2005, aprobó el proyecto de "Renovación y mejora de las redes de abastecimiento en el municipio de Valderrey" obra nº 47, para el año 2005-2006. Este proyecto se somete a información pública durante el período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que cuantos estén interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Valderrey, 3 de octubre de 2005.—El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

7807 4,00 euros

* * *

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2005, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 2 al Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante un período de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y, en su caso, formular las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Si durante el periodo de información pública no se presentaren reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, según dispone el artículo 169.2 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Valderrey, 4 de octubre de 2005.—El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

7852 4,00 euros

SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA

Habiéndose publicado anuncio relativo a la aprobación del proyecto que ha de regir la realización de la obra de "Rehabilitación de la Casa Consistorial de Santa María del Monte de Cea, segunda fase", indicando la exposición pública sucesiva de dicho proyecto, del pliego de cláusulas administrativas generales y técnicas, así como de la apertura del plazo para la presentación de proposiciones de licitación, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 28 de septiembre, número 208, se han advertido los siguientes errores:

1º. En el apartado cuatro, relativo al presupuesto base de la licitación, en vez de noventa y nueve mil trescientos ochenta y cinco euros con treinta céntimos de euro (99.386,30 €), debe consignarse la cantidad de noventa y seis mil euros (96.000,00€)

2º. En el apartado octavo, relativo a la presentación de ofertas o solicitudes de participación, en su letra a, donde dice: "Fecha límite para la presentación de ofertas: diez días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA", debe entenderse que el mismo comenzará a computarse una vez culminado el período de exposición pública de los pliegos, a saber, el de ocho días establecido en el párrafo segundo del anuncio.

Castellanos, 4 de octubre de 2005.—El Alcalde, Ricardo Rodríguez Fernández.

7856 5,00 euros

Mancomunidades de Municipios

LA CABRERA

Aprobado por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad La Cabrera en sesión celebrada el día 17 de septiembre del corriente, el expediente de contratación para la adquisición de CAMIÓN COMPACTADOR PARA EL SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, habiendo sido declarado de tramitación urgente el expediente de adjudicación mediante concurso, se expone al público durante el plazo de ocho días el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo anteriormente citado, se anuncia concurso -procedimiento abierto- para contratar la adquisición del suministro, si bien la licitación será aplazada si se presentan reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme al siguiente contenido:

1- Objeto del contrato consiste en la adquisición de un camión con las siguientes características:

A) CAJA RECOLECTORA

- Elevador de contenedores polivalente, con peine para contenedores de 120 litros hasta 1.100 litros DIN 30700.

- Elevador con brazos para la aprensión mediante muñones laterales con contenedores de 660 a 1.100 litros.

- Elevador con sistema OSCHNER.

- Capacidad máxima de caja de 16 metros cúbicos.

- Sistema de compactación con placa eyectora con relación de compresión mínima de 6:1.

- Certificación CE.

- Desplazamiento de la placa eyectora mediante patines.

- Selección de movimientos del cazo automático, mediante ciclo continuo o ciclo a ciclo.

- Acceso al distribuidor hidráulico mediante puerta de forma sencilla.

- Grifo de salida para vaciado de líquidos en la tolva y caja.

- Doble botonera.

- Focos de iluminación de tolva.

- Grifo de salida para vaciado de líquidos en tolva y caja.

B) CHASIS.

a.- P.M.A: 18 toneladas.

b.- Obligatoria se entregará el camión con disco tacógrafo.

c.- Potencia mínima de 255 C.V. y máxima de 280 C.V.

d.- Motor diésel.

e.- Ruedas traseras gemelas.

f.- Depósito de combustible mínimo de 285 litros.

g.- Rueda de repuesto colgada sobre el chasis con sistema de subida y bajada mediante accionamiento mecánico o cablestan.

h.- Longitud máxima aproximada del vehículo carrozado: 8.000 mm.

i.- Dirección hidráulica.

j.- Toma de fuerza automática tipo PAN o multipower o similar.

k.-Homologación de rotativos.

l.- ITV pasada.

ll.- Bloqueo diferencial en ruedas traseras, tracción independiente antideslizamiento en vertederos o caminos.

m.- Rotulado según diseño de la Mancomunidad.

C) Cada participante en el concurso sólo podrá ofertar una única proposición, junto con la cual entregará un desglose económico en la que será obligatorio indicar como mínimo los siguientes conceptos:

- Modelo y marca de chasis y su coste.

- Modelo de caja totalmente carrozada e instalada. Total coste 1 y 2, chasis más caja.

- Opcionales detallados uno a uno económicamente a elegir por la Mancomunidad.

- Mejoras valoradas económicamente a elegir por la Mancomunidad, como suministro de contenedores, etc.

- Precio total de la oferta.

2- Tipo de licitación: El presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, asciende a un total de 141.380,80 euros -ciento cuarenta y un mil trescientos ochenta con ochenta-, incluido IVA.

3- Publicidad de pliegos: Estarán de manifiesto todas las días hábiles de diez a catorce horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Encinedo.

4- Garantías: No se establece fianza provisional, siendo la definitiva del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

5- Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Encinedo, de diez a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles, de lunes a viernes, a partir del siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del anuncio del concurso; si dicho plazo finalizan en sábado o festivo se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

6- Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Encinedo en acto público a celebrar a las veinte horas del tercer día hábil siguiente a 1 de finalización del plazo para su presentación. Si fuese sábado se trasladará al lunes siguiente.

7- Modelo de proposición económica, Sobre C:

Don con DNI nº natural de provincia de, mayor de edad y con domicilio en calle teléfono, actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número, de fecha, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso el contrato de suministro de un camión compactador para la recogida de residuos sólidos urbanos de la Mancomunidad de La Cabrera conforme al pliego de prescripciones técnicas y del pliego de cláusulas administrativas que ha de regir dicho concurso y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio alzado de (XXXXXXXXX,-) euros, según presupuesto detallado, que se adjunta, de las unidades que componen el suministro. Lugar, fecha, firma y sello.

Encinedo, 23 de septiembre de 2005.-El Presidente, Francisco Simón Callejo.

7597

82,40 euros

Juntas Vecinales

VILLASABARIEGO

La Junta Vecinal de Villasabariego acordó inicialmente en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2005 la cesión gratuita de dos bienes patrimoniales de la Junta Vecinal al Ayuntamiento de Villasabariego. El acuerdo dice:

CESIÓN DE DOS BIENES DE PROPIOS O PATRIMONIALES AL AYUNTAMIENTO VILLASABARIEGO.

Se examina el procedimiento que se tramita a los efectos de cesión gratuita de dos bienes de esta Junta Vecinal al Ayuntamiento de Villasabariego, que son:

A) Terreno rústico en calle La Era s/n de Villasabariego, de 310 m², al sitio de Las Eras o Las Quintanas, que linda al Norte con camino público; al Sur con camino la Era; al Este con la finca 25027 del polígono 110, y Oeste con terreno comunal (finca 5027 del polígono 110).

Es terreno patrimonial o de propios y parte de la finca o parcela 5027 del polígono 110. Tiene una valoración catastral de 30,04 euros, estando libre de cargas. Pertenece a la Junta Vecinal desde tiempo inmemorial. En la actualidad no es objeto de disfrute de ningún tipo y no está arrendado.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de León nº 2 al Tomo 2913, Libro 75, Folio 3, Finca 7515.

Está catastrada como finca 15027 del Polígono 110, Referencia Catastral 24229A110150270000ZO.

B) Terreno rústico en calle La Era, s/n, de Villasabariego, de 260 m², al sitio de Las Eras o Las Quintanas, que linda: al Norte con camino público, al Sur con camino la Era, al Este con casa de Agustina Rodríguez González, y al Oeste con la finca 15027 del Polígono 110.

Es terreno patrimonial o de propios y parte de la finca o parcela 5027 del polígono 110. Tiene una valoración catastral de 25,20 euros. Está libre de cargas y pertenece a la Junta Vecinal desde tiempo inmemorial. En la actualidad no es objeto de disfrute de ningún tipo y no está arrendado.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de León nº 2 al Tomo 2.913, Libro 75, Folio 1, Finca 7.514.

Está catastrada como finca 25027, del Polígono 110, Referencia Catastral 24229A110250270000ZZ.

Y hallado conforme por cuanto se han solicitado algunos documentos que faltan de los indicados en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y parecen justificados los fines perseguidos con la cesión gratuita por redundar en beneficio de los habitantes del término municipal.

La Junta Vecinal de Villasabariego ACUERDA inicialmente por unanimidad la cesión gratuita de los bienes indicados calificados como patrimoniales, para la finalidad de almacén municipal y apertura de calle respectivamente.

Este acuerdo se pondrá en conocimiento del Ayuntamiento de Villasabariego a los efectos del artículo 51.3 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León de 4 de julio de 1998 para su ratificación. Asimismo se someterá a información pública por plazo de quince días hábiles en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOLETÍN OFICIAL DE PROVINCIA, para oír reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. Una vez que se adopte el acuerdo definitivo se comunicará a la Diputación de León a los efectos del artículo 109.2 del Reglamento de Bienes, ya que tiene delegadas las competencias por parte de la Junta de Castilla y León en esta materia.

Adoptado el acuerdo definitivo se facultará al Presidente de la Junta Vecinal para que en nombre de la misma suscriba la escritura pública de cesión, transcurridos los quince días hábiles a que hace referencia el artículo 65.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, sin que la Diputación haya requerido a la Junta Vecinal expresando la normativa que estime vulnerada.

Lo que se hace público por espacio de quince días para que examinado el procedimiento puedan formularse observaciones o reclamaciones que se estimen procedentes.

Villasabariego, 10 de agosto de 2005.-El Presidente, Isidro Rodríguez Martínez.

6647

15,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación y las actas de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra que a continuación se adjunta,

este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados incluidos en el expediente de Justiprecios por Mutuo Acuerdo en los lugares, fechas y horas que figuran en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de determinados justiprecios alcanzados.

OBRA: "ACONDICIONAMIENTO DE TRAZADO LE-321 DE DEVESA (CL-624) A LA C.A. DE ASTURIAS. TRAMO: DEVESA (CL-624) A LA VECILLA (CL-626). P.K. 0,000 AL 17,657. CLAVE: 1.5-LE-18".

Lugar de pago: Ayuntamiento de Santa Colomba de Curuefio
Fecha: 13-10-2005
Hora: 10:00

Lugar de pago: Ayuntamiento de La Vecilla
Fecha: 13-10-2005
Hora: 11:00

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 21 de septiembre de 2005.-La Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Ana Suárez Fidalgo.

7725 21,60 euros

Servicio Territorial de Medio Ambiente

SUBSANACIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, número 217, de fecha 13 de octubre de 2005, en el anuncio de subasta de maderas en la provincia de León, debe efectuarse la siguiente corrección:

Donde dice: "Las proposiciones se presentarán, excepto para el lote del monte número 469 de U.P., en el Registro General de la Delegación Territorial de León (Edificio de Servicios Administrativos de la Junta de Castilla y León, calle Peregrinos, s/n, planta baja, en León), hasta las 14 horas del día 21 de octubre de 2005. Las proposiciones para el lote de madera de pino del monte número 469 de U.P. se presentarán en la Casa Concejo del pueblo de Modino, hasta las 17 horas del día 21 de octubre de 2005".

Debe decir: "Las proposiciones se presentarán, excepto para el lote del monte número 469 de U.P., en el Registro General de la Delegación Territorial de León (Edificio de Servicios Administrativos de la Junta de Castilla y León, calle Peregrinos, s/n, planta baja, en León), hasta las 14 horas del día 28 de octubre de 2005. Las proposiciones para el lote de madera de pino del monte número 469 de U.P. se presentarán en la Casa Concejo del pueblo de Modino, hasta las 17 horas del día 28 de octubre de 2005".

Lo que se hace público, para conocimiento de todos los interesados.

El Delegado Territorial, Eduardo Fernández García.
7898 36,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GERONA
Unidad de Recaudación Ejecutiva 17/01

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Carles Peradalta Palau, Recaudador de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social número 17/01, hace saber que:

Al no haber sido posible las notificaciones a los interesados que se relacionan en el anexo que se acompaña, a pesar de haberse intentado de forma reglamentaria, se procede conforme a lo establecido en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerirlos para que en el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA comparezcan ante esta Unidad, en la avinguda Josep Terradellas i Joan, 3, de Girona, para ser notificadas debidamente. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Gerona, 8 de agosto de 2005.-El Recaudador de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Carles Peradalta Palau.

EXPEDIENTE: 17010500173972.
NAF: 240054894503.
RAZÓN SOCIAL: GARCÍA VEGA MIGUEL ÁNGEL.
CONCEPTO: REQUERIMIENTO BIENES.
DOCUMENTO: 170121805003100853.

6846

20,80 euros

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Unidad de Recaudación Ejecutiva 18030 - Motril

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 200 (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social (BOE del 31), y habiéndose intentado la notificación a los interesados o su representantes, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo número de documento se relaciona junto a los apremiados.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, en el plazo de DIEZ DÍAS desde el siguiente de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Motril, a 16 de septiembre de 2015.-EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Alicia Martín Ramos.

EXPEDIENTE: 24030400067366.
DNI/CIF: 023782122F.
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: GARCÍA FERNÁNDEZ RAMÓN.
NÚM. DE DOCUMENTO: 180321205004214670.
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO EMBARGO.
TIPO IDENTIFICADOR: 07 180061047463.
REG: 0611.
DOMICILIO: CL SORRIBA 3 D.
C. POSTAL: 24800.
LOCALIDAD: CISTIerna.
COD. RESULTADO ENTREGA: 04 DESCONOCIDO/A.
IMPORTE PENDIENTE: 167,48.

6904

32,80 euros

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO
Unidad de Recaudación Ejecutiva 45/03 – Madridejos

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, es decir, U.R.E 45/03 (C/ Salvador, 25, de Madridejos), en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madridejos, 11 julio de 2005.—EL JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, por sustitución, EL JEFE DE NEGOCIADO, JUAN JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ.

EXPEDIENTE: 4503-05-488-64.
 DNI/CIF: 0B24441230.
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TELESERVICIOS VIROGA S.L.
 NÚM. DOCUMENTO: 45031305001875096.
 PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA EMBARGO CUENTA BANCARIA.
 TIPO IDENTIFICADOR: 10 45104981408.
 REG.: 0111.
 DOMICILIO: CL RIO VALCÁRCEL, 1.
 CP: 24400.
 LOCALIDAD: PONFERRADA.
 COD. RESULTADO ENTREGA: 04 DESCONOCIDO/A.
 IMPORTE PENDIENTE: 262,99.

6968

36,80 euros

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID
Unidad de Recaudación Ejecutiva 47/01

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES
EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 47/01, C/ Murcia, 1, de Valladolid (Teléfono: 983 29 90 66), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivo en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 10 de agosto de 2005.—LA RECAUDADORA EJECUTIVA, YOLANDA PAJARES HERNANDO.

RELACIÓN QUE SE CITA

CIF: 012369584T.
 NOMBRE: MATA FERNÁNDEZ, PABLO.
 DOMICILIO: C/ LAS CUEVAS.
 CP: 24392.
 POBLACIÓN: VILLADANGOS DEL PÁRAMO.
 EXPEDIENTE: 24/03/93/333/92.
 PROCEDIMIENTO: EMBARGO SALARIO.

7017

32,00 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001977/2005.
 07410.
 Nº AUTOS: DEMANDA 630/2005.
 MATERIA: DESPIDO.
 DEMANDANTE: Mª ANGUSTIAS CASADO DEL CANTO.
 DEMANDADOS: CHYTAOH SL, DISCO FIESTA BEDUNIA SA, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha 6 de septiembre de 2005 en el proceso seguido a instancia de doña María Angustias Casado del Canto contra Chytaoh SL, Disco Fiesta Bedunia SA, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el nº 630/2005, se ha acordado citar a Disco Fiesta Bedunia SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de noviembre de 2005 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, a las 10.50 horas, en avenida Sáenz de Miera, 6 - León, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Disco Fiesta Bedunia SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 30 septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

7871

27,20 euros

NIG: 24089 4 0001983/2005.
07410.
Nº AUTOS: DEMANDA 632/2005.
MATERIA: ORDINARIO.
Demandante: BÁRBARA ALONSO DOMÍNGUEZ.
DEMANDADO: DULCE DUENDE PANADERÍA SL.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Bárbara Alonso Domínguez contra Dulce Duende Panadería SL, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 632/2005, se ha acordado citar a Dulce Duende Panadería SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de noviembre de 2005 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, a las 10.45 horas, en avenida Sáenz de Miera, 6 - León, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Dulce Duende Panadería SL se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 30 septiembre de 2005.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

7872 25,60 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 354/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Asepeyo, contra la empresa Estructuras Mego SL y otros, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente sentencia cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Fallo:

Que desestimando la demanda debo absolver y absuelvo a las demandas de las pretensiones contra ellas ejercitadas en este pleito.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, debiéndose dar cumplimiento por la entidad gestora condenada a lo dispuesto en el artículo 192.1 de la Ley de Procedimiento Laboral. En el momento de interponer el recurso deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banesto número 2132000066035405. Se advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado, se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Estructuras Mego SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 5 de septiembre de 2005.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7068 21,60 euros

* * *

NIG: 24089 4 0001638/2005.
07410.
Nº AUTOS: DEMANDA 517/2005.
MATERIA: SEGURIDAD SOCIAL.

DTE.: PABELLONES INDUSTRIALES ZAMORANOS S.L.
DEMANDADO/S: JUAN ANTONIO ROMÁN BLANCO. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MONTAJES LLAMAS S.L., TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO

DON PEDRO Mª GONZÁLEZ ROMO, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE LEÓN.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha 7 de septiembre de 2005 en el proceso seguido a instancia de PABELLONES INDUSTRIALES ZAMORANOS, SOCIEDAD LIMITADA, CONTRA JUAN ANTONIO ROMÁN BLANCO, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MONTAJES LLAMAS S.L., TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL, en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL registrado con el nº 517 /2005, se ha acordado citar a JUAN ANTONIO ROMÁN BLANCO SOCIAL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre de 2005 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3, a las 10.15 horas, en AVDA. SÁENZ DE MIERA, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a JUAN ANTONIO ROMÁN BLANCO se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 15 de septiembre de 2005.-El Secretario Judicial, Pedro Mª González Romo.

7304 29,60 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRIARANZA DE LA VALDUERNA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Priaranza de la Valduerna, a la Junta General ordinaria, que en primera convocatoria será el día 8 de noviembre de 2005, en el lugar de costumbre. Si no hubiese quórum suficiente se celebra en segunda convocatoria el día 20 de noviembre, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sean el número de partícipes asistentes. La hora para ambas convocatorias será a las 11.00 de la mañana, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Elección de presidente de la Comunidad.

3º.- Renovación de la mitad de los vocales del Sindicato.

4º.- Presentación por el sindicato de la Memoria semestral.

5º.- Presentación por el sindicato de los presupuestos para su aprobación.

6º.- Estudio de los requerimientos de pago, en relación con las obras de riego ejecutadas al amparo de la concentración parcelaria.

7º.- Ruegos y preguntas.

Priaranza de la Valduerna, 6 de octubre de 2005.-El Presidente (ilegible).

7829 16,80 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2005